I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

RESOLUCIóN APROBATORIA DE LAS MODIFICACIONES AL PROYECTO

NUMERO RESOLUCION
51/14
FECHA DE APROBACION
26/03/2014
ROL DE AVALUO S.I.I. Nº
436-007

REGIóN METROPOLITANA			
URBANO	X	RURAL	-

VISTOS:

a) Lo dispuesto en el Art. 5.2.8. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, D.S. Nº 47 del 16 de Abril de 1992, y sus modificaciones.

b) La Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Edificación correspondiente al Expediente Nº 22/14

c) Las facultades conferidas por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, D.S. Nº 18.695 Ministerio del Interior de 1987.

d) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

CONSIDERANDO:

1) El Permiso de Obra Menor N 2203/08 otorgado con fecha 19-05-2008 por una superficie edificada de 7.994,88 m2, y clasificada como C-4 --- --- --- y destinada a VIVIENDA

2) La Solicitud de Recepción Definitiva de las Obras de Edificación N° 22/14

3) La carta presentada por don / doña EMILIA PEREZ OLIVERA propietario/a del predio ubicado en PASAJE 12 DE OCTUBRE Nº 2691 Sitio 28 Manzana N localidad o loteo VILLA ANHELO sector URBANO de la comuna de Cerrillos, quien solicita conjuntamente con la recepción definitiva de las obras de edificación la aprobación de las modificaciones menores del al Permiso de Obra Menor Nº 2203/08 en cuanto a: DETALLES CONSTRUCTIVOS

4) Los planos de Arquitectura que forman parte de la Solicitud de Recepción Definitiva de las Obras de Edificación correspondiente al Expediente Nº 22/14 con el detalle de las respectivas modificaciones.

RESUELVO:

Autorízase las modificaciones al proyecto que cuenta con Permiso de Obra Menor Nº 2203/08 de fecha 19-05-2008 relacionadas a DETALLES CONSTRUCTIVOS con el fin de otorgar la Recepción Definitiva de las Obras de Edificación solicitadas a través de la Solicitud de Recepción DOM Nº 22/14

NOTAS:

1.- El Permiso de Edificación corresponde al conjunto en general, sin embargo, la superficie de la vivienda es de 55,02 m2. 2.- Se presento la carta renuncia del Aqto. Gonzalo Martinez de Urquidi (Rut:) y la carta de patrocinio del Arqto. Fernando De Gregorio Concha (Rut:). 3.- El Permiso de Edificación original se encuentra reducido a escritura pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO CERRILLOS

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DIRECTOR I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

PATRICIO SALAZAR ARELLANO
Ingeniero Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PSA/VPdeIR/PCI/Cas